MAPA DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO:	SEPG-F-074	004	7/12/2022

TIPO DE PROCESO
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión

TIPO DE RIESGOS
Corrupción-Soborno

PASO 1 - IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

MÓDULO I			MÓDULO II				
ID	OBJETIVO / ACTIVIDAD / FUNCIÓN	RIESGO	IMPACTO O POSIBLES CONSECUENCIAS	CAUSAS INTERNAS	PROCESO RESPONSABLE	VICEPRESIDENCIA/ OFICINA RESPONSABLE	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE
C-SEPG-01	Formular la Planeación Estratégica y Operativa de la ANI y hacerle seguimiento, así como Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo ante las Entidades competentes, así como realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio por direccionar los proyectos de la entidad y los recursos para favorecer a un tercero o a nombre propio.	1. Procesos disciplinarios, penales y/o fiscales ante los órganos de control. 2. Pérdida de la buena reputación de la entidad. 3. Pérdida de credibilidad y confianza en la gestión pública.	1. Abuso del poder o posición dominante para direccionar estrategias en beneficios de terceros o a nombre propio. 2. Ofrecimiento de un tercero para direccionar las estrategias de la Entidad a cambio de un beneficio. 3. Abuso del poder o posición dominante para direccionar recursos a beneficios de terceros o a nombre propio. 4. Ofrecimiento de un tercero para direccionar los recursos a cambio de un beneficio.	Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	GIT Planeación
C-SEPG-02	Gestionar y realizar seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la ANI enfocados en una cultura de mejora continua, así como Gestionar y realizar seguimiento a los riesgos de proceso (gestión) y de cumplimiento (corrupción y soborno).	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio por modificar o eliminar la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad para favorecer a un tercero o a nombre propio.	1. Procesos disciplinarios, penales y/o fiscales ante los órganos de control. 2. Pérdida de la buena reputación de la entidad. 3. Pérdida de credibilidad y confianza en la gestión pública.	1. Ofrecimiento de un tercero o colaborador para modificar o eliminar la información documentada del SGC a cambio de un beneficio. 2. Ofrecimiento, promesa, solicitud y /o entrega por parte de un colaborador a un auditor (interno o externo) de una dadiva o comisión para influir en el resultado de una auditoria, afectando los intereses de la Entidad y/o favoreciendo los intereses particulares. 3. Ofrecimiento de un tercero o colaborador para no informar la materialización de un riesgo a cambio de un beneficio.	Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	GIT Planeación
C-SEPG-03	Gestionar los datos personales al interior de la entidad	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio por divulgar, modificar o eliminar los documentos y/o bases de datos de los registros de aceptación de manejo de datos personales para favorecer a un tercero o a nombre propio.	1. Procesos disciplinarios, penales y/o fiscales ante los órganos de control. 2. Pérdida de la buena reputación de la entidad. 3. Pérdida de credibilidad y confianza en la gestión pública.	1. Ofrecimiento de un tercero o colaborador para modificar o eliminar la información documentada de los registros de autorización de los datos personales a cambio de un beneficio antes o después de registro de la SIC. 2. Ofrecimiento para la divulgación de las bases de datos para la comercialización de productos y servicios	Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	GIT Planeación

PASO 2 - VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

ID	MÓDULO III			MÓDULO IV		(V) Valoración			(VI) Análisis		Módulo VII		
	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	No.	CONTROL	CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES DEL RIESGO	¿LOS CONTROLES REDUCEN LA PROBABILIDAD DEL RIESGO?	¿LOS CONTROLES REDUCEN EL IMPACTO DEL RIESGO?	PROBABILIDAD RESIDUAL	IMPACTO RESIDUAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
C-SEPG-01	POSIBLE	Catastrófico	Extremo	1	La coordinación y los colaboradores del GIT Planeación anualmente, asesoran y brindan acompañamiento a la formulación del plan estratégico, plan de acción y plan operativo y mensualmente acompañan el seguimiento a estos y a la ejecución presupuestal para su cumplimiento, con base en lo establecido en el Instructivo "Elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo" (SEPG-I-008), con el propósito de articular el plan estratégico de la Entidad con los planes nacionales y sectoriales. Como evidencia de ello, se encuentran el acta de aprobación del plan estratégico, los informes de seguimiento y los planes publicados en la página web y el aplicativo SINERGIA.	100	FUERTE	MODERADO	Sí, directamente	No, el impacto no disminuye	IMPROBABLE	Catastrófico	Extremo
				2	Los vicepresidentes y jefes de oficina proponen las modificaciones a las metas de los planes, de acuerdo con el seguimiento realizado por el GIT Planeación, con base en el Instructivo "Elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo" (SEPG-I-008), con el propósito de que las metas programadas en los planes tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como las propias de la Entidad, correspondan con la realidad de la ejecución en la vigencia. Como evidencia, reposa los memorandos de las áreas respectivas, con la trazabilidad y justificación de la modificación en el sistema de gestión documental ORFEO.	95	MODERADO		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
				3	La coordinación y los colaboradores del GIT Planeación verifican las proyecciones del presupuesto de inversión proporcionadas por los diferentes procesos y gestionan la aprobación del mismo, a través de las entidades pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Anteproyecto de presupuesto - (SEPG-P-015) de forma anual, con el propósito de que la Entidad cuente con los recursos requeridos para suplir sus necesidades. Como evidencia de la aplicación del control está el registro del anteproyecto ante el SIIF.	95	MODERADO		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
				4	El presidente de la ANI aprueba anualmente el presupuesto de la Entidad y lo presenta al Consejo Directivo para su debida aprobación, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Anteproyecto de presupuesto - (SEPG-P-015) , con el propósito de que la Entidad cuente con los recursos requeridos para suplir sus necesidades. Como evidencia de la aplicación del control se encuentra el acta del comité directivo.	100	FUERTE		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
				5	El presidente y el GIT de planeación cada vez que se requiera solicita la modificación del Plan estratégico de la Entidad al Ministerio de transporte, con el fin que los objetivos y metas correspondan a la ejecutadas, y así mismo el Ministerio apruebe y envié al l DNP (Departamento Nacional de Planeación) para que este ultimo modifique las metas en el aplicativo SINERGIA, conforme al "Elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo" (SEPG-I-008). Evidencia del control reposa el oficio con la justificación de la modificación en el aplicativo ORFEO.	100	FUERTE		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
C-SEPG-02	POSIBLE	Mayor	Alto	1	El colaborador del GIT de planeación encargado del Sistema de Gestión de Calidad guarda la información documentada que establece los lineamientos en un repositorio con restricciones de acceso, cada vez que se requiera con el fin de conservar la información, de acuerdo al instructivo SEPG-I-013. Lo anterior se evidencia en el SharePoint diseñado para tal fin "Sistema de Gestión de Calidad".	100	FUERTE	MODERADO	Sí, directamente	No, el impacto no disminuye	IMPROBABLE	Mayor	Alto
				2	El GIT de planeación realiza la eliminación, modificación y creación de un documento del Sistema de Gestión de Calidad, cada vez que se requiera cuando cuenten con la aprobación correspondiente al tipo de documento, conforme al procedimiento SEPG-P-004 y el Instructivo SEPG-I-013. La evidencia del control se encuentra en el memorando de aprobación en el sistema documental ORFEO y/o correo electrónico.	100	FUERTE		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
				3	El GIT de planeación solicita cada vez que se requiera a los auditores la socialización realizar una reunión de cierre con los auditados, donde se comunicará los resultados y conclusiones de la auditoría, con el fin de garantizar que no se presente alguna alteración de los hallazgos en el informe final, conforme al procedimiento SEPG-P-002.La evidencia de este control se encuentra la lista de asistencia de la reunieron de inicio donde se informa la metodología a realizar.	95	MODERADO		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
				4	La coordinación y el equipo de riesgos del GIT Planeación, como segunda línea de defensa capacitan adecuadamente a los equipos de riesgos de los procesos, en la administración del riesgo en la ANI, de forma anual y/o cada vez sea requerido, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas "y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de empoderar a la primera línea de defensa en sus responsabilidades frente a la administración del riesgo, con la metodología establecida para tal fin. Como evidencia de la aplicación del control, reposa el SharePoint de la Gestión Integral de Riesgos, Curso de Riesgos en la plataforma UniANI, listas de asistencia, las actas de validación y seguimiento de los mapas de riesgos con la trazabilidad de las mesas de trabajo realizadas con los equipos de la primera línea de defensa y los memorandos enviados por el sistema Documental ORFEO.	100	FUERTE		Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			
C-SEPG-03	RARA VEZ	Mayor	Alto	1	La coordinación del GIT Planeación y sus colaboradores semestralmente, registran y/o actualizan las bases de datos personales de la ANI en el Registro Nacional de Bases de Datos -RNBD de la SIC, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Lo anterior, atendiendo a la "Política de Seguridad y Privacidad de la Información" (GTEC-PT-001). Como evidencia, se cuenta con los certificados de registro de las bases de datos expedidos por la SIC y la solicitud por parte de los interesados para la eliminación de los datos. Estos certificados se encuentran en el SharePoint del GIT de Planeación.	100	FUERTE	FUERTE	Sí, directamente	No, el impacto no disminuye	RARA VEZ	Mayor	Alto
				2	Todos los servidores y colaboradores de la Entidad, suscriben cada vez que se requiera, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, con el fin de refrendar el compromiso que se tiene, específicamente frente al manejo de la información establecida en el numeral 1 y evitar la revelación, o mal uso de la información sensible para la entidad, que pueda beneficiar a un tercero. La no suscripción de este acuerdo va en contra de los valores y política de la Agencia. Evidencia de esto reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes de los contratistas.	100	FUERTE	FUERTE	Sí, directamente	No, el impacto no disminuye			

PASO 3 - PLAN DE MITIGACIÓN

ID	MÓDULO VIII					
	TRATAMIENTO	Observaciones	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE SEGUIMIENTO
C-SEPG-01	Reducir	No es posible transferir debido a que son funciones establecidas por resolución para la Alta Dirección.	1. Revisión y ajuste (si aplica) del instructivo SEPG-I-008	1. Videpresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	mayo del 2024	dic-24
C-SEPG-02	Reducir	N/A	1. Revisión y ajuste (si aplica) de criterios de gestión del cambio documental conforme al rediseño institucional	1. GIT Planeación	sep-24	dic-24
C-SEPG-03	Reducir	N/A	1. Revisar y actualizar la información documentada del manejo de datos personales. 2. Revisar e incluir en el formato de índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, las listas de asistencia que contengan datos personales, privados y/o sensibles.	1. GIT Planeación	marzo del 2023	dic-24

APROBACIÓN MAPA DE RIESGOS

	NOMBRE	CARGO	
Elaboró	Héctor Eduardo Vanegas Gámez	Gestor - GIT Planeación	Mapa de riesgos aprobado mediante memorando con Radicado No. 20246010070243
Elaboró	Ricardo Aguilera Wilches	Experto- GIT Planeación	
Elaboró	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - GIT Planeación	
Elaboró	Diana Carolina Largo Zapata	Contratista - GIT Planeación	
Elaboró	Diana Marcela Medina Bonilla	Contratista - GIT Planeación	
Elaboró	Jessika Junca Ortiz	Contratista - GIT Planeación	
Vo.Bo.	Adriana Bareño Rojas	Coordinadora - GIT Planeación	
APROBÓ	Miguel Caro Vargas	Vicepresidente Planeación, Riesgos y Entorno €	